

RESOLUCIÓN N° 01 SALA PENAL -STJ

San Salvador de Jujuy, 28 de Febrero de 2023.-

VISTO:

La vigencia de las Leyes N° 6.259 "Código Procesal Penal de la Provincia de Jujuy", y N° 6.301 "Ley de Implementación del Sistema Procesal Acusatorio y de Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal" y Ley N° 6.346 que modifica esta última.

Y CONSIDERANDO:

Que el diseño del nuevo sistema procesal penal, requiere la atención inmediata de las controversias y planteos que surgen en el ámbito penal, debiendo el Poder Judicial dar respuesta aun en horas y días inhábiles.-

Ello indica la necesidad de establecer un sistema de turnos de los Jueces con función de Control, a fin de atender a todos aquellos requerimientos fiscales urgentes y solicitudes de audiencias que por su carácter resultan impostergables.-

Que el Art. 9 de la Ley 6.301 (modificado por Ley N° 6.346), faculta a esta Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia, a reglamentar la distribución y sorteo de las cuestiones, peticiones o controversias que sean puestas por la Oficina de Gestión para el conocimiento de los Jueces con funciones de Control.-

Por otra parte, el Art. 65 del C.P.Penal determina que el sorteo de los Jueces del Fuero Penal será efectuado por la Oficina de Gestión Judicial, guiado por criterios de razonabilidad en el trabajo, equidad, eficacia, eficiencia.

Por ello, la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy,

RESUELVE:

1°) ESTABLECER la siguiente distribución por razones de turnos en el fuero penal para las Circunscripciones Judiciales de San Salvador y San Pedro:

- a) **En materia de Violencia de Género:** se designará entre los Jueces con función de Control en Violencia de Género, el/ la magistrado/a de turno que deberá atender todos aquellos requerimientos fiscales urgentes y solicitudes de

audiencias que por su carácter resulten imposterables. El turno penal aquí establecido será quincenal, correlativo y rotativo debiéndose seguir el orden de numeración de cada magistrado/a.

b) **En materia de Niños, Niñas y Adolescentes** se designará entre los Jueces con función de Control de Niños, Niñas y Adolescentes, el/ la magistrado/a de turno que deberá atender todos aquellos requerimientos fiscales urgentes y solicitudes de audiencias que por su carácter resulten imposterables. El turno penal aquí establecido será mensual, correlativo y rotativo debiéndose seguir el orden de numeración de cada magistrado/a.

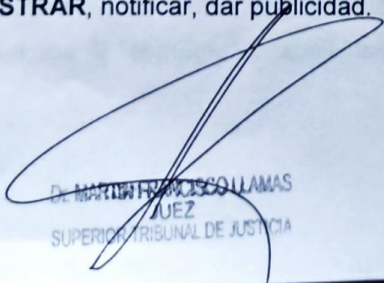
c) **En materia de causas correspondiente a los Jueces con función de Control:** se designará entre los Jueces con función de Control, el/ la magistrado/a de turno que deberá atender todos aquellos requerimientos fiscales urgentes y solicitudes de audiencias que por su carácter resulten imposterables. El turno penal aquí establecido será quincenal, correlativo y rotativo debiéndose seguir el orden de numeración de cada magistrado/a.

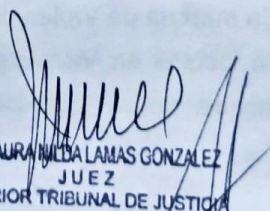
d) **En materia de Narcomenudeo:** Se establece un sistema especial de turnos para atender todos aquellos requerimientos fiscales urgentes y solicitudes de audiencias que por su carácter resulten imposterables durante los días inhábiles, (feriados, asuetos y aquellos que sean declarados de tal modo, sábados y domingos).-
Afectar para el cumplimiento del sistema de turnos aquí dispuesto, al Juez con función de Control en Narcomenudeo y a los Jueces con función de Control N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, de tal forma que coincida con el turno de estos últimos en las funciones que les son propias.

2º) **DISPONER** a través del área correspondiente de la Oficina de Gestión Judicial, se otorgue amplia publicidad del cronograma mensual del sistema de turnos del fuero penal, previsto en los parágrafos que anteceden.

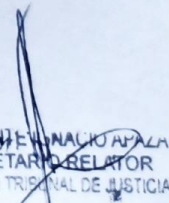
3º) **COMUNICAR** al Sr. Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, a la Sra. Defensora General del Ministerio Público de la Defensa Penal, a los Sres. Magistrados y funcionarios del Poder Judicial, al Sr. Director de la Oficina de Gestión Judicial y al Sr. Jefe de Policía de la Provincia.

4º) **REGISTRAR**, notificar, dar publicidad.


Dr. MARTÍN FRANCISCO COLLAMAS
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. LAURA NILDA LAMAS GONZALEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. VICENTE NUNCIO APALA
SECRETARIO RELATOR
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA